

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34384 VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal 506/2014 en el que figura como concursada Clean Energy Euskadi, Sociedad Limitada, con CIF número B-01470582 se ha dictado el 13 de junio de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 13 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160042834-1